

Así evidente el seal de Conoirda utilidad a  
dicho D. Domingo Pexa menor, así por escusa  
se delo dizeido q'antos que se le hauian descassionar  
En la Defensa de la Demanda que se haia  
puesso seguir contra la parte de dicha Mu-  
dad, como por lo dudoso de su Detexamina-  
cion, a que llega el que empleando la Cantidad  
Comonau, perteneciente a dicho menor en  
dichos rines y azes, estos se exan mas uti-  
les y prouechosos a dho. menor, así por ser  
mas fructiferos y de menor costa para su perma-  
nencia y Ombio, todo lo qual Dixo ser la  
verdad so cargo de su juramento y que  
edad de cinquenta y nuebe años por comas  
omenos y lo firmo Juramentado en su nombre  
D. de Exe. = Juan Nauanno Martines =  
Ante mí Juan Antonio Ruiz =

*f.º m.º p.º*  
*el cam.º*  
*cho* — En la villa de Tortosa En el dicho dia mes y año  
ante dicho, Señor Ouerna D. por parte de dho.  
D. Azueda desota para dicha supnformo-  
cion fue presentado, por Ferrigo Mig,  
Camacho Cerino y es, <sup>no</sup> público de  
Humero y Ayuntamiento de ella, del  
qual su Mzid. Civio Juramento por dho.